



## PROTOCOLO SEGURIDAD COVID-19 TEMPORADA 20/21

El CCE Sant Lluís, de cara a la temporada 20/21 y realizando los esfuerzos necesarios para garantizar al máximo la seguridad y evitar, en la medida de lo posible, contagios en sus instalaciones, emite este protocolo de seguridad de obligado cumplimiento con el fin de marcar unas directrices para poder realizar actividades en las dependencias de dicha entidad.

Este protocolo se divide en tres partes fundamentales:

- Normas para uso de instalaciones, dirigido a todos los usuarios.
- Protocolo para la gestión de espacios en actividades del club.
- Protocolo para la gestión de espacios en actividades externas.
- Protocolo de limpieza y desinfección de las instalaciones.

La normativa aquí expuesta se basa en las recomendaciones recibidas de estamentos superiores y la normativa establecida por las autoridades sanitarias según el BOIB N.º 112 de 20 de junio de 2020 de la presidenta de las Illes Balears y las últimas modificaciones publicadas según el BOIB N.º 163 de 21 de septiembre de 2020 de la presidenta de las Illes Balears y la publicación del GOIB de 27 de noviembre de 2020. Este protocolo puede sufrir variaciones en función de las normas recibidas con posterioridad.

Este protocolo va dirigido a todos los usuarios, que deben conocer en detalle toda la normativa y comprometerse al cumplimiento de esta.

El Club no garantiza el «riesgo cero», ya que siempre, aún cumpliendo todas las partes las indicaciones de este documento, existiría un riesgo de contraer el virus en cualquier lugar, incluyendo las instalaciones de uso por parte del club. Todo



responsable de cualquier actividad que se realice en el edificio deberá llevar un registro de asistentes/usuarios que será custodiado por el Club en las actividades propias y por los respectivos responsables de las actividades externas.

## PROTOCOLO DE USO DE LAS INSTALACIONES, DIRIGIDO A TODOS LOS USUARIOS

- Las instalaciones tendrán un acceso restringido. Al contar con un solo portal de acceso, será responsabilidad de los usuarios respetar siempre las distancias de seguridad y los grupos burbuja, a fin de reducir los riesgos de contagio.
- Se organizarán los horarios de entrenamiento/clase de manera escalonada para evitar aglomeraciones.
- Los grupos de asistentes deberán esperar a los responsables de su actividad en el exterior de las instalaciones, con una antelación mínima de 10 minutos respecto a la hora de inicio de la actividad, respetando una distancia de seguridad entre ellos de 2 metros. El uso de mascarilla será obligatorio en todo momento, y se deberá mostrar respeto por la normativa.
- Los asistentes deberán traer su propia botella de agua, la cual no podrán compartir con terceros.
- Antes de acceder a la instalación, los asistentes se limpiarán las manos con gel hidroalcohólico y se les tomará la temperatura. Cualquier usuario/a que iguale o supere los 37'5°C no podrá acceder a las instalaciones, notificándose a su padre/madre/tutor legal en caso de menores de edad.
- La superficie aproximada de las salas, para el cálculo del aforo según la actividad, es la siguiente:
  - Oficina: 36m<sup>2</sup>
  - Sala de juntas: 28 m<sup>2</sup>
  - Sala de baile: 90m<sup>2</sup>
  - Sala de costura/biblioteca: 30m<sup>2</sup>



- Vestuario: 16m<sup>2</sup>
- Sala 1: 20m<sup>2</sup>
- Sala 3: 35m<sup>2</sup>
- Sala 4: 66m<sup>2</sup>
- El aforo máximo de usuarios por sala dependerá de su actividad:
  - No se podrá superar el 50% del aforo de la instalación en ningún caso.
  - Para actividades en sala el aforo máximo permitido es el **50%**.
- La salida se hará ordenadamente y siempre manteniendo la distancia de seguridad. Los acompañantes deberán esperar en el exterior del recinto.
- Antes de salir, los usuarios volverán a desinfectar sus manos con gel hidroalcohólico.
- Queda totalmente prohibido fumar dentro de las instalaciones.

## PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DE ESPACIOS EN ACTIVIDADES DEL CLUB

### AJEDREZ:

- Se mantendrá una separación mínima entre los tableros de 1,5 metros. Se recomienda colocar un solo tablero por mesa.
- Las sesiones de entrenamiento tendrán una duración máxima de 60 minutos.
- Entre los entrenamientos de cada grupo habrá un intervalo horario de 15 minutos, tiempo en que se desinfectará la zona y el material para el siguiente turno.
- Es obligatoria una separación mínima entre jugadores de 1,5 metros. Se recomienda no abandonar la mesa de juego hasta la finalización del entrenamiento/partida.
- El club facilitará gel hidroalcohólico y material de desinfección a todos los usuarios de la sala.



- La sala de juego deberá garantizar la proporción mínima de 4 metros cuadrados por jugador, siempre respetando el límite de aforo permitido según la normativa actual, fijado en un 50%. Es decir, en una sala de 200 metros cuadrados se estima una ocupación máxima de 50 personas que se debe reducir al 50%, por tanto podrán jugar simultáneamente un máximo de 25 jugadores.
- Queda totalmente prohibido fumar dentro de las instalaciones.

#### CORAL:

- El uso de mascarilla será obligatorio en todo momento.
- La distancia mínima de seguridad entre usuarios será de 3 metros.
- Los coros estarán formados por un máximo de 15 integrantes, incluido el director/a.
- No se podrá superar el 50% del aforo de la instalación en ningún caso.
- El club facilitará gel hidroalcohólico y material de desinfección a todos los usuarios de la sala.
- Queda totalmente prohibido fumar dentro de las instalaciones.

#### PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DE ESPACIOS EN ACTIVIDADES EXTERNAS

- Cada actividad deberá disponer de su propio protocolo adaptado, del cual deberán mandar una copia a los responsables del Club.
- Los responsables de cada grupo deberán facilitar a sus usuarios gel desinfectante y disponer de los productos adecuados para la desinfección del material a usar y de la sala.
- Se deberá organizar la actividad incluyendo un intervalo de tiempo entre grupos para la desinfección.



- Los usuarios deberán esperar fuera del edificio hasta que el o la responsable del grupo les autorice a subir, haciéndolo en grupo y manteniendo siempre la distancia de seguridad.
- Se deberá respetar en todo momento el aforo máximo permitido en el edificio y en cada actividad.
- Queda totalmente prohibido fumar dentro de las instalaciones.

### PROTOCOLO DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES

- La desinfección y limpieza de las instalaciones del club se hará de forma metódica y rigurosa, realizando un control punto por punto de los lugares a desinfectar.
- Se proporcionará material para la limpieza diaria de los siguientes puntos:
  - Desinfección de la entrada de las instalaciones.
  - Desinfección de los servicios comunes de la instalación.
  - Desinfección de baños, picaportes de puertas, armarios de material, candados y llaves, interruptores de luz, y demás mobiliario fijo de las dependencias.

Según la normativa establecida, el club ha asignado como responsable COVID a un miembro de la directiva, que se encargará de gestionar cualquier incidencia que pudiera ocasionarse en relación a este protocolo.